



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2544/25

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL, Y DEFINITIVA SI NO SE PRESENTAN RECLAMACIONES, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2025

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 11/12/2025, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2025 de modificación de crédito extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://laserrada.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Serrada, 12 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *David Jiménez López*.